

anuncios particulares

COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL I DAMIEL

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I a Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 18:30 horas en segunda. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.

La Junta General tendrá lugar en la localidad de Arenas de San Juan, CP 13679 (Ciudad Real), calle Cervantes, núm. 2 (Plaza de toros) y se desarrollará con arreglo al siguiente;

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior de 18 de diciembre de 2019.
 - 2.- Examen y aprobación, si procede, del resultado de las cuentas de gastos e ingresos del ejercicio económico 2019, e Informe del Auditor.
 - 3.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de gastos e ingresos de la Comunidad, para el ejercicio 2020.
 - 4.- Memoria de actividades del año 2019.
 - 5.- Informe del Presidente.
 - 6.- Conocimiento del informe técnico anual del estado de la masa de agua subterránea y sus previsiones para el año que viene.
 - 7.- Elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno, Jurado de Aguas, así como el cargo de Vicepresidente.
 - 8.- Ruegos y preguntas.
- Cargos de la Comunidad que se renuevan.- Para la Junta de Gobierno: Tres Vocales titulares para el uso agropecuario, además de un vocal por cada uno de los usos distintos del agropecuario, es decir, industrial, abastecimiento, domésticos y medioambiental, con sus respectivos suplentes; para el Jurado de Aguas: tres vocales (uno para uso de abastecimiento a poblaciones, otro de uso industrial y un tercero para uso de riego, con sus respectivos suplentes); así como el cargo de Vicepresidente.
- Quien desee presentarse para cualquiera de los cargos que se renuevan, deberá personarse en la oficina central de la Comunidad, sita en calle Calidad s/n. Centro de Empresas, Oficina 6 del polígono industrial Daimiel Sur, para formalizarlo por escrito, siendo el plazo para ello desde la publicación de la fecha de convocatoria hasta tres días naturales antes de la celebración de la Junta General en la que hayan de tener lugar las elecciones, es decir, hasta las 14:00 horas del día 7 de septiembre de 2020.
- Para el caso en que la condición de comunero la ostente una persona jurídica, no podrá desempeñar cargo en la Comunidad más de un miembro de la misma. Y en el supuesto que se presentara para las elecciones, deberá acompañar un certificado extendido por el Secretario de la entidad de que se trate, con el visto bueno de su Presidente, donde se recoja el acuerdo del nombramiento para ser candidato, adoptado por el Consejo Rector, Consejo de Administración, etc. de dicha entidad o, alternativamente, poder notarial suficiente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- En el caso de copropiedad respecto a la/s captación/es, será necesario certificado del acuerdo de la mayoría de los copropietarios otorgando la representación a uno de ellos, para ocupar un cargo en los órganos de la Comunidad de Usuarios.

- Los nombres de los candidatos presentados y admitidos se expondrán en el tablón de anuncios de la oficina central de la Comunidad en Daimiel, al día siguiente de la finalización del plazo de presentación.

Normas de la Junta General ordinaria:

Los usuarios tienen derecho a asistir a Junta General y podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria, siempre que en este último caso la representación se efectúe expresamente y por escrito para la Junta, debiendo ser bastanteadada por el Secretario de la Comunidad, con una antelación mínima de dos días antes de la fecha de celebración. A efectos del bastanteo por el Secretario se establecen los siguientes domicilios, días y horarios: 1) En la oficina auxiliar de Daimiel, calle Méndez Núñez, nº 5, el día: 25 de agosto de 2020, en horario de 11:00 horas a 14:00 horas. 2) En la oficina auxiliar de Villarrubia de los Ojos, calle Iglesia, nº 3, el día: 27 de agosto de 2020, en horario de 11:00 horas a 14:00 horas. 3) En la oficina auxiliar de Membrilla, calle Las Huertas, nº 2, el día 3 de septiembre de 2020, en horario de 11:00 horas a 14:00 horas.

Para la delegación del voto deben personarse ante el Secretario, tanto el delegante como el delegado, provistos con la documentación que acredite su derecho al voto.

- Desde el día siguiente al de la convocatoria electoral se expondrá en el tablón de anuncios de la oficina central de la Comunidad la lista de votantes, con el número de votos que a cada uno corresponda con arreglo a lo previsto en las presentes ordenanzas, exponiéndose igualmente los cargos que han de ser objeto de elección.

- Asimismo se expondrán en dicho tablón de anuncios de la oficina central de la Comunidad en Daimiel: el resultado de las cuentas de gastos e ingresos del ejercicio económico 2019; el Informe del Auditor, y el Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Comunidad, para el ejercicio 2020.

- Ante la situación generada por la pandemia del COVID-19, y con el objeto de salvaguardar la salud y la seguridad de los usuarios, empleados y personas que intervienen en la preparación y celebración de la asamblea, se adoptarán las medidas con carácter especial en relación a la asamblea general ordinaria, de conformidad con la normativa de aplicación y las impuestas por las autoridades sanitarias: distancia de seguridad, uso obligatorio de mascarilla, control de entrada, aforo, desinfección etc.

- Al objeto de darle la mayor difusión posible, la presente convocatoria se enviará a todos los Ayuntamientos integrados en la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I para su publicación en los tabloneros de edictos y en todas las oficinas y página web de la Comunidad.

En Daimiel, 6 de agosto de 2020.- El Presidente de la CUAS Mancha Occidental I, Ángel Bellón Navarro.

Anuncio número 2133

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.